



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2015

RES. H. N° 0738/15

Expte. N° 4383/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Maestranza - categoría 7 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 7 en esta Unidad Académica, generada por promoción mediante concurso de la Sra. Laura Natalia Apaza – Legajo N°6032;

Que mediante resolución H. N° 0618/15 se procedió a convocar a inscripción de interesados para cubrir el cargo mencionado ut supra, en un todo de acuerdo a la resolución CS N°171/11;

Que a fs. 3 rola formal informe que no se registraron inscripciones a la convocatoria efectuada oportunamente;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir la vacante;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Maestranza, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, el que se registrá por las normas dispuestas mediante Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias.



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

.../// - 2 -

RES. H. N° 0738/15

**ARTÍCULO 2º:** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario.

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Experiencia en tareas de limpieza, iguales o similares a las del cargo a cubrir (no excluyente).
- Disposición para trabajar en equipo
- Remuneración \$ 7.562,00 más adicionales generales y particulares del cargo.
- Horario: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 horas.

**Temario:**

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06.
- Conocimientos sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia.
- Conocimiento básico de higiene y seguridad en el trabajo.
- Conocimientos de distintos tipos de correspondencia.
- Conocimientos de elementos y productos de limpieza.

**ARTÍCULO 3º:** Fijar la misión y funciones del cargo que a continuación se detallan:

**Misión:** Realizar tareas inherentes a la función de maestranza.

**Funciones:**

- Realizar tareas de limpieza en su respectivo sector de acuerdo a lo que le asigne su jefe inmediato superior.
- Realizar recepción, envíos de mensajería y correspondencias, cuando le sea requerido.
- Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.
- Realizar tareas de vigilancia en los sectores a su cargo.
- Realizar traslados cuando le sea encomendado.
- Informar a Mayordomía de toda novedad que se produzca.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.

**ARTÍCULO 4º:** Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

.../// - 3 -

RES. H. N° 0738/15

**Titulares:**

- Hugo Jesús Cruz - Facultad de Humanidades.
- Fabián Sandoval - Facultad de Ciencias Económicas.
- Félix Roberto Vera - Facultad de Humanidades.

**Suplentes:**

- Laura Natalia Apaza - Facultad de Humanidades
- Pablo Nicolás Jaramillo - Facultad de Ciencias Exactas.
- Rosana Escalante - Facultad de Ingeniería

**ARTÍCULO 5°:** Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

**Publicidad:** A partir del 15 de Junio de 2015 y por un lapso de quince (15) días hábiles.

**Lugar, fecha y horario de inscripción:** Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades a partir del 22 de Julio de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**Inscripción y presentación de documentación:**

Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin en el ámbito de esta Universidad), en sobre cerrado firmado por el postulante.

**Publicación de los aspirantes:** desde el 29 de Julio por cinco días hábiles en la cartelera de la Facultad de Humanidades.

**Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 29 de Julio de 2015. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

**Prueba de oposición:** miércoles 12 de agosto de 2015 a horas 10:00 en lugar a determinar por la Facultad de Humanidades.

**Plazo de expedición del Jurado:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.

**Publicidad del Dictamen:** 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

**Período de impugnación:** 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

**ARTÍCULO 6°:** Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

**ARTÍCULO 7°:** Hágase saber, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az/JCL

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa